

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/012017

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** PROMOCIÓN DE LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN LA «SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID – SEMINCI»

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Promoción de la marca de garantía Tierra de Sabor mediante la realización de varias acciones promocionales en el evento denominado 'Semana Internacional de Cine de Valladolid – Seminci'.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Negociado sin publicidad

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General del ITA

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

### DATOS DE LICITACIÓN

**IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA:** 80.000,00 €

**IVA:** 16.800,00 €

**IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA:** 96.800,00 €

### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE

**NIF ADJUDICATARIO:** G47030721

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA:** 80.000,00 €

**% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 0,00 %

**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA:** 96.800,00 €

**En letra IMPORTE TOTAL:** Noventa y seis mil ochocientos euros

**LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA:** No

### RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

**RECURSO ADMINISTRATIVO:** Ordinario

**TIPO DE RECURSO:** Alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno

**ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE:** Ante El/La Titular de la Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



**PLAZO DE INTERPOSICIÓN:** 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.





INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
AGRARIO

Junta de Castilla y León  
Consejería de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Rural

Ctra. Burgos Km. 119  
FINCA ZAMADUEÑAS  
47071 Valladolid  
España

T +34 983 414 769  
F +34 983 412 040  
www.itacyl.es

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PROMOCIÓN DE LA MARCA DE GARANTÍA “TIERRA DE SABOR” EN LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID-SEMINCI.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que por Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en adelante Itacyl, de fecha 10 de julio de 2024 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la Promoción de la marca de garantía “Tierra de Sabor” mediante la realización de varias acciones promocionales en el evento denominado “Semana Internacional de Cine de Valladolid-Seminci”.

**SEGUNDO.-** Que por Resolución del Director General del Itacyl, de fecha 8 de agosto de 2024, y previos informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se aprobó el expediente de contratación del citado servicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el gasto por importe de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 0321/413A01/64100/0 (CPI 2024/000674) del presupuesto de gastos del Itacyl para el ejercicio 2024, y se dispuso como procedimiento de adjudicación el negociado contemplado en el artículo 168 apartado a) 2º de la LCSP.

**TERCERO. -** Que con fecha 8 de agosto de 2024 se invitó a participar en el procedimiento a la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE VALLADOLID.

**CUARTO. -** Según certificado de ofertas presentadas, consta que dicha entidad presentó oferta al procedimiento el 23 de agosto de 2024.

**QUINTO.-** Que con fecha 26 de agosto de 2024 se procedió al examen y calificación previa de la documentación contenida en el sobre N° 1 “Documentación administrativa” presentada por el único licitador, y no detectando deficiencias en la misma, la oferta fue admitida a negociación.

Calificada la documentación administrativa se procedió al examen del contenido del sobre 2 denominado “Oferta” del único licitador admitido a negociación comprobándose que contiene, según se exige en la cláusula 15 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, la documentación necesaria para la negociación (oferta económica), debidamente firmada por quien tiene poder para ello.





Seguidamente, se remitió a la Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria la documentación necesaria para la negociación de los términos y condiciones del contrato para los que así se hubiera previsto.

**SEXTO.-** Que con fecha 2 de septiembre de 2024 se emite por parte de la Subdirección promotora del expediente informe relativo a la negociación y propuesta para la adjudicación del contrato a favor de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID con C.I.F. número G47030721 por un precio de ochenta mil euros (80.000,00€), más el correspondiente IVA al 21% por importe de dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00€), lo que hace un importe total de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€).

En ese mismo informe se propone la aprobación del gasto por importe de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€) que se realizará con cargo a la estructura presupuestaria 0321/413A01/64100/0 (CPI 2024/000674) del presupuesto de gastos del Itacyl para el ejercicio contable 2024.

**SEPTIMO.-** Que obra en el expediente la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

**OCTAVO.-** Que obra en el expediente informe por el que se fiscaliza de conformidad el compromiso de gasto propuesto.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Que el Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y a propuesta de la Subdirección promotora del expediente de fecha 2 de septiembre de 2024,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, con C.I.F. número G47030721, el contrato de servicios que tiene por objeto la Promoción de la marca de garantía "Tierra de Sabor" mediante la realización de varias acciones promocionales en el evento denominado Semana Internacional de Cine de Valladolid-Seminci, por un precio de ochenta mil euros (80.000,00€), más el correspondiente IVA al 21% por importe de dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00€), lo que hace un importe total de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€).





**SEGUNDO.-** Disponer un gasto a favor de la FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID por importe de noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00€) que se realizará con cargo a la estructura presupuestaria 0321/413A01/64100/0 (CPI 2024/000674) del presupuesto de gastos del Itacyl, para el ejercicio 2024.

**TERCERO.-** Disponer que la presente resolución sea notificada al adjudicatario y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación que estará alojado en la plataforma de contratación del sector público a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

**CUARTO.-** Disponer que la formalización del contrato debe efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación al licitador en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP

**QUINTO.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación.

